



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Presidente: D. José Salvador Argente

Vocales: D. Rafael Mendoza

D. Manuel Torres

D. Juan Lobato

Secretaria: D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público del concurso público para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA EXHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO SUR-CARABANCHEL DE MADRID, S.A. PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**”, para proceder al acto de apertura pública del sobre B que contienen la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes: oferta económica.

Asisten al acto, sólo los miembros que conforman la Mesa de Contratación.

Iniciada la sesión se procede a dar lectura de la puntuación técnica obtenida, conforme a los Criterios de valoración mediante juicio de valor según indica la cláusula 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la misma la siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR HASTA 25 PUNTOS
Metramar,S.L.	21,5 puntos

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, leyéndose en voz alta la oferta presentada, siendo la que a continuación se detalla:



	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES 50 PUNTOS		
	PRECIO	IVA	TOTAL
OFERTA ECONOMICA HASTA 75 PUNTOS	211.500,00.-€	21.150,00.-€	232.650,00.-€

Desglose de precios unitarios:

TIPO DE SERVICIO	Oferta económica (1 año)	IVA 10%	Importe total
Retirada de residuos en contenedor desde el Cementerio hasta la instalación autorizada de gestión de residuos	900,00.-€	90,00.-€	990,00.-€

Se pregunta a los demás miembros de la Mesa si desean hacer alguna observación o pregunta sobre la apertura realizada, no habiendo ninguna consulta a realizar.

Una vez finalizado el acto público, la Mesa procede a la valoración de la oferta económica conforme a los criterios recogidos en la cláusula 10 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
Metramar, S.L.	21,5 puntos	75 puntos	96,5 PUNTOS

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la Empresa METRAMAR,S.L. por ser la única oferta y por tanto la más ventajosa de entre las recibidas.

La Mesa de Contratación requiere a la empresa METRAMAR, S.L.. (CIF B80405269) para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Departamento de Contratación y Compras de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A, la siguiente documentación:

- Escritura de Constitución de la entidad.
- Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI
- Pliego administrativo y técnico FIRMADOS.
- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por alguno de los medios establecidos en el artículo 108 de la LCSP, por un importe de 10.575,00 €, equivalente al 5 % del precio ofertado, excluido el IVA.



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 18 de diciembre de 2.019.

D. José Salvador Argente
Presidente

D. Rafael Mendoza
Vocal

D. Manuel Sanz
Secretario

D. Manuel Torres
Vocal

D Juan Lobato
Vocal